

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DE-GEH-ES
		VERSIÓN 1.0
	COMPONENTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	16-01-2015
		Página 1 de 20

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO

PRESENTACIÓN

En Abril de 2009 el Gobierno Nacional generó el decreto 1290 de Evaluación de los Saberes, caracterizada por ser una evaluación integral donde se revisa el nivel de aprendizaje de los estudiantes en función de las metas planteadas por la institución dentro del servicio educativo.

Reconociendo que el modelo pedagógico pertinente en la institución es el modelo social cognitivo, se caracteriza por evaluar la zona de desarrollo próxima (ZDP), es decir, identificar los niveles de alcance de aprendizaje de los estudiantes en el entorno social, familiar y educativo. La evaluación dentro de este modelo es considerada como revisión del nivel de aprendizaje sobre el compromiso social del estudiante en el desarrollo de la transferencia, luego el sistema institucional de evaluación se caracterizará por evaluar momentos pedagógicos con instrumentos pertinentes en situaciones didácticas referenciadas.

La característica principal del Sistema Institucional de Evaluación (SIE) es servir como medio de comunicación para todos los entes que conforman una comunidad educativa como los son directivos docentes, docentes, padres de familia, estudiantes y partes interesadas.

Los principios de la evaluación institucional deben ser; referenciada, es decir, sobre qué currículo se está aplicando, participativa, es decir, los entes comunitarios sobre el cual se va a aplicar, dialogante, es decir el tiempo en el cual el evaluado tiene derecho a recibir el informe, de retroalimentación, es decir el plan de mejoramiento que debe aplicar el evaluado de acuerdo con las falencias encontradas, motivante, es decir cuando el evaluado logra unos estándares muy altos evaluativos, se debe

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DE-GEH-ES
		VERSIÓN 1.0
	COMPONENTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	16-01-2015
		Página 2 de 20

generar incentivos y menciones, de mejoramiento, después de cada proceso los evaluados deben sustentar las actividades de retroalimentación desarrolladas.

Parágrafo Introductorio: Por motivo de la emergencia sanitaria presentada durante el año 2020 y mientras persista tal situación se realizan modificaciones al SIEE, que contemplen las orientaciones emanadas del MEN, Ministerio de Salud y la Secretaría de Educación de Boyacá.

1. PRINCIPIOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación se va a estructurar de la siguiente forma:

Continua:

Se realiza en forma permanente haciendo un seguimiento al estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hace durante el desarrollo de cada actividad, clase, unidad temática, periodo o proceso. Esta caracterización evaluativa se tendrá en cuenta que está basada en parámetros referenciados sobre el modelo social constructivista.

Integral:

Se tienen en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante, incluyendo la observación de comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos. Debe registrarse en detalle los indicadores de logro evaluativo que demuestren los cambios de índole cognitivo, personal y social del estudiante.

Sistemática:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DE-GEH-ES
		VERSIÓN 1.0
	COMPONENTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	16-01-2015
		Página 3 de 20

La evaluación se realiza teniendo en cuenta los principios pedagógicos, los fines y objetivos de la educación, la visión, misión del plantel, las características evaluativas del modelo social cognitivo, los estándares de competencias de las diferentes áreas, de acuerdo con las mallas curriculares abordadas de la dimensión cognitiva, competente, evaluativa y pedagógica.

Flexible:

Se tiene en cuenta los ritmos de desarrollo del educando en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades y limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social o discapacidad de cualquier índole. Así mismo se respetan los estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales.

Interpretable:

Se pretende que los estudiantes comprendan los procesos y sus resultados, y junto con el profesor hagan reflexiones sobre los alcances y las debilidades, para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera adecuada. Las evaluaciones y sus resultados serán tan claros en su intención e interpretación, que no generen conflictos entre estudiantes y profesores. Los padres deben ser conocedores con tiempo de las evaluaciones que se van a desarrollar con los estudiantes.

Participativa:

Además del estudiante y el docente, se debe involucrar a padres de familia, deben conocer el registro de seguimiento evaluativo para el debido proceso de los

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DE-GEH-ES
		VERSIÓN 1.0
	COMPONENTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	16-01-2015
		Página 4 de 20

estudiantes, toda la comunidad debe conocer las características de la evaluación a desarrollar por periodo y en el grado que se realiza.

Formativa:

Exige que el aprendizaje del entorno social cognitivo a mitad del periodo entre docentes y estudiantes se realice una plenaria por asignatura identificando fortalezas y falencias dentro de la evaluación desarrollada y qué mecanismos se vayan a implementar para incrementar el nivel de desempeño de los estudiantes en las pruebas restantes del periodo académico.

1.2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

1.2.1 Promoción Final

Que estudiantes Serán Promovidos?

Aquellos que aprueben todas las Áreas, al finalizar el año lectivo. Lo cual se evidenciará en el informe definitivo el cual resulta de promediar los resultados obtenidos en cada uno de los cuatro periodos académicos, es decir cada uno de los periodos referencia el 25% de la nota total del año. Además deberán haber asistido como mínimo al 80 por ciento de los días de clase.

Parágrafo: Las inasistencias a clase que sean justificadas por la ley – incapacidades médicas y licencias de maternidad - y probadas como de Fuerza Mayor no serán sumadas para No Aprobación por inasistencia.

Nota aprobatoria de Asignatura:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DE-GEH-ES
		VERSIÓN 1.0
	COMPONENTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	16-01-2015
		Página 5 de 20

Los estudiantes deberán obtener un promedio mínimo de 3.0 (en escala de 1.0 a 5.0), en cada una de las asignaturas, al sumar y promediar los cuatro periodos académicos lo cual se consigna en el informe final.

Parágrafo 1: Los estudiantes que al final del año lectivo, pierdan 1 asignatura con un promedio superior a 2.5, serán aplazados y tendrán la oportunidad de recuperar en enero del año siguiente, durante la primera semana académica. Para ello, el estudiante recibirá del docente, un taller de refuerzo de la asignatura perdida, el cual equivale al 30% de la nota, además presentará una sustentación oral u escrita equivalente al 70% del mismo. Se aprobará con una nota de 3.0, en caso de no cumplir con lo estipulado, el estudiante deberá reiniciar el grado en el que se encontraba.

Los estudiantes de grado once, que queden con una asignatura pendiente, no serán proclamados en la ceremonia de graduación. Si cumplen con la recuperación en enero, reclamarán su diploma y acta de grado en la secretaría de la institución.

Parágrafo 2: Los educandos que pierdan más de 1 asignatura, NO serán promovidos al grado siguiente.

1.2.2. Promoción Anticipada

Todo estudiante que haya sido reprobado en su año escolar, tiene derecho a la Promoción Anticipada, la cual está contemplada en el decreto 1290 de 2009 emanado por el Ministerio de Educación Nacional. El Consejo Académico, también puede solicitar al Consejo Directivo la Promoción anticipada de un estudiante, cuando verifique sus condiciones excepcionales en rendimiento académico y en comportamiento ejemplar.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DE-GEH-ES
		VERSIÓN 1.0
	COMPONENTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	16-01-2015
		Página 6 de 20

Para solicitar la Promoción anticipada, el estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos:

Primero.

Obtener durante el primer periodo del año, que está repitiendo, un desempeño Superior y un comportamiento excelente.

Segundo.

Para solicitar la Promoción anticipada, el estudiante, con el aval del Padre de Familia y/o Representante Legal, se deberá dirigir mediante documento escrito al Consejo Académico cuando finalice el Primer Periodo lectivo, anexando el boletín de calificaciones. De obtener respuesta positiva del Consejo Académico, se remitirá la solicitud al Consejo Directivo, quien deberá dar respuesta en el término de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

Tercero.

Presentar un examen escrito donde se evaluarán los conocimientos del grado en repitencia en las asignaturas que haya obtenido en desempeño bajo, dejando la nueva calificación mínima en desempeño básico. Al ser Promovido al grado siguiente, obtendrá automáticamente una calificación de desempeño básico en todas las materias del grado al cual fue promovido el estudiante.

Parágrafo aclaratorio: El estudiante tiene derecho a solicitar la Promoción Anticipada, solamente una vez durante su vida académica ya sea en la básica primaria o básica secundaria

Parágrafo: El grado preescolar se evalúa, rige y promociona de acuerdo con el artículo 10 del decreto 2247 de 1997 y en ceremonia de clausura Institucional.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DE-GEH-ES
		VERSIÓN 1.0
	COMPONENTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	16-01-2015
		Página 7 de 20

1.2.3 Comisiones de Evaluación y Promoción

Para apoyar las actividades de evaluación y promoción, el Consejo Académico propone ante el Consejo Directivo, la creación de Comisiones de Evaluación y Promoción, tantas como a criterio de la institución se consideren necesarias.

De acuerdo con lo anterior, estas comisiones se integrarán de la siguiente forma:

BÁSICA PRIMARIA:

Los docentes de primaria y el director del grado, el rector del establecimiento o su delegado. La comisión sesionará grado por grado en horario designado por el rector. Se convoca representante de los padres de familia para la comisión de promoción que se realiza después del último informe, es decir en la penúltima semana del calendario escolar, las comisiones de evaluación deben sesionar una semana después de terminado el periodo académico.

BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

Los docentes de matemáticas, sociales, lengua castellana, ciencias naturales, inglés, de acuerdo con el grado que desarrollan actividad pedagógica, el director del grado del nivel evaluado

El rector del Establecimiento y / o su Delegado. El representante de padres de familia se convoca en la penúltima semana del calendario académico para desarrollar la comisión de promoción.

Cada sede de la Institución Educativa, tendrá su propia comisión de evaluación y promoción integrada de manera similar a las de la sede central.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DE-GEH-ES
		VERSIÓN 1.0
	COMPONENTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	16-01-2015
		Página 8 de 20

Su principal función será definir la promoción de los educandos en casos excepcionales y hacer recomendaciones de mejoramiento para los estudiantes que presenten desempeños bajos.

Además de la anterior, las Comisiones de Evaluación y Promoción tendrán como funciones:

- Reunirse al finalizar cada periodo escolar para analizar el rendimiento escolar y proponer acciones de mejoramiento, para todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos, en asignaturas o grados donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, estudiantes y padres de familia, correctivos necesarios para mejorar el desempeño.
- Analizar y recomendar sobre situaciones de promoción anticipada al consejo académico, para estudiantes sobresalientes que demuestren capacidades excepcionales o para la promoción ordinaria de estudiantes con discapacidades notorias.
- Las comisiones de promoción deberán establecer la programación de un plan de mejoramiento con actividades a las que deben ser sometidos los estudiantes de bajo desempeño y ejercer control sobre el seguimiento que se va haciendo a este programa, tanto para su cumplimiento como para definir acciones de ser necesario.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DE-GEH-ES
		VERSIÓN 1.0
	COMPONENTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	16-01-2015
		Página 9 de 20

- Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que puedan presentar los estudiantes, padres de familia o profesores, que consideren se haya vulnerado algún derecho en el proceso de evaluación, y recomendará la designación de un segundo evaluador cuando se amerite.

2. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

Con respecto a las equivalencias de valoración numérica y la establecida por el decreto 1290/09 se acuerda la siguiente:

INSTITUCIONAL	Equivalente MEN	
De 1.0 a 2.9	DESEMPEÑO BAJO	Db
De 3.0 a 3.9	DESEMPEÑO BASICO	B
De 4.0 a 4.4	DESEMPEÑO ALTO	A
De 4.5 a 5.0	DESEMPEÑO SUPERIOR	S

Para lo anterior se consideran como base evaluativa para cada uno de los desempeños los siguientes criterios:

Desempeño Superior:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DE-GEH-ES
		VERSIÓN 1.0
	COMPONENTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	16-01-2015
		Página 10 de 20

Descripción: Asume un comportamiento excelente y acorde con los valores y la filosofía propuesta por la Institución, alcanzando óptimamente los logros propuestos y ejecutando de manera apropiada los procesos que le permitan enriquecer su aprendizaje.

Indicadores de Evaluación:

- Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.
- El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.
- Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.
- Respeta y participa en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros.
- Su comportamiento y actitud, contribuye a la dinámica de grupo.
- Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.
- Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
- Se desempeña como monitor de estudiantes con Desempeños Bajos
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
- No tiene fallas, y aún teniendo, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias.
- No presenta dificultades en su comportamiento ni en su relación con todas las personas de la comunidad educativa.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DE-GEH-ES
		VERSIÓN 1.0
	COMPONENTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	16-01-2015
		Página 11 de 20

Desempeño Alto:

Descripción: Mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente dentro de los valores y la filosofía del colegio, alcanzando satisfactoriamente los logros propuestos, en su proceso de aprendizaje, reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.

Desempeño Básico:

Descripción: Presenta una actitud y comportamiento aceptable con los valores y la filosofía del colegio, cumpliendo los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el proyecto educativo institucional.

Desempeño Bajo:

Descripción: Presenta actitud insuficiente y de desinterés ante los valores, la filosofía del colegio y ante los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños básicos de acuerdo con los requerimientos de aprendizaje del área.

Parágrafo Transitorio: Los estudiantes que entreguen los trabajos en los tiempos estipulados por el Docente de cada área; y que estén de acuerdo con los parámetros del SIEE, serán calificados de acuerdo a la escala de valoración institucional; de lo contrario, si el estudiante no entrega en las fechas establecidas, su calificación será de DESEMPEÑO BAJO.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DE-GEH-ES
		VERSIÓN 1.0
	COMPONENTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	16-01-2015
		Página 12 de 20

3. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN INTEGRAL

A. Se aplicará a Todos y cada uno de los periodos y de las asignaturas y se distribuirá de la siguiente forma:

SABER 40%		
FASE CONCEPTUAL 10%	FASE DOCUMENTAL 10%	FASE APLICATIVA 20%
Mapas conceptuales	Guías de trabajo.	Evaluación tipo icfes.
Definiciones pedagógicas y sociales.	Informes de laboratorio.	Quiz de preguntas abiertas.
Construcción pedagógica.	Guías de compromiso social	Evaluación de exploración
Mentefactos	Investigaciones y/o consultas	Exposiciones
Construcción de conocimiento propio	Manejo de Tics	Evaluación oral y escrita con preguntas abiertas
Conceptos básicos		
Glosarios		
Cuestionarios		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DE-GEH-ES
		VERSIÓN 1.0
	COMPONENTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	16-01-2015
		Página 13 de 20

HACER 30%			
TRABAJO COLABORATIVO 10%	TRABAJO PRODUCTIVO 10%	COMPROMISO SOCIAL 5%	TRANSFERENCIA 5%
T. aula Proyecto a nivel de área. Trabajo por objetivos. Participación activa en los eventos institucionales, municipales y departamentales	Trabajo de objetivo social de cumplimiento Trabajo secuencial. Trabajo de metas.	Trabajo de transferencia. Trabajo de investigación social. Plenaria crítica. Sustentación autónoma. Alfabetización y capacitación a la comunidad Arreglos locativos como reforestación y embellecimiento del entorno.	Aplicación de la solución social. Construcción de la matriz de transferencia. Alfabetización y capacitación a la comunidad

SER 30%		
MOTIVACION 10%	AUTONOMIA 10%	DESARROLLO SOCIAL 10%

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DE-GEH-ES
		VERSIÓN 1.0
	COMPONENTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	16-01-2015
		Página 14 de 20

Actitud Crítica.	Desempeño de trabajo	Convivencial.
Actitud participativa	Liderazgo	Relacional.
Actitud comportamental	Desempeño de colaboración y trabajo cooperativo.	Institucional.
	Compromiso en la búsqueda de la transferencia social	Puntualidad
	Disciplina	Presentación personal
	Responsabilidad cumplimiento	Resolución de conflicto
		Sentido de pertenencia institucional

4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

- Se realizarán actividades de refuerzo, en la décima semana de cada periodo, para estudiantes con desempeños bajos o regulares.
- Desarrollar reuniones bimestrales por asignatura y/o grados, con miras a evaluar los procesos de rendimiento, identificar falencias y generar planes de mejoramiento.
- Si se presenta dentro de una asignatura y/o grado un alto índice de reprobación, el caso deberá ser enviado a la comisión de evaluación para analizar las causas y recomendar soluciones.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DE-GEH-ES
		VERSIÓN 1.0
	COMPONENTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	16-01-2015
		Página 15 de 20

- Dado el caso se remitirá al estudiante a realizar un acompañamiento psico-social por parte de un especialista.

5. PROCESOS DE AUTO Y COEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

La valoración individual de las propias acciones es un ejercicio fundamental en la formación de la persona y del estudiante en particular, además debe permitir la identificación de los avances y las dificultades; al finalizar un periodo académico se debe adelantar el proceso de auto y coevaluación en cada uno de los grados, por asignaturas y teniendo en cuenta:

- Valoración individual.
- Valoración en grupo.
- Aproximación de la autoevaluación a su propia realidad de desempeño estudiantil.
- Interés por mejorar y superar niveles de complejidad.
- Juicios críticos y analíticos de sus propios resultados y comportamientos.
- Compromisos de padres y estudiantes para superar debilidades e insuficiencias de aprendizaje y desempeño.

Instrumentos:

- Valoración del proceso de aprendizaje llevado por el estudiante. (autoevaluación)
- Valoración de estudiante a estudiante y del estudiante al quehacer docente (Coevaluación)
- Valoración del proceso de evaluación. (Meta evaluación)
- Valoración del docente al proceso aprendizaje del estudiante (heteroevaluación)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DE-GEH-ES
		VERSIÓN 1.0
	COMPONENTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	16-01-2015
		Página 16 de 20

Los resultados de estos deben servir como base para elaborar plan de mejoramiento de las áreas y del acuerdo mismo.

6. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

- Se designarán estudiantes monitores, que tengan desempeño superior o alto, para apoyar a los que tengan dificultades, con el fin de ayudarles a superarlas en la misma clase o en jornada contraria.
- El plan de mejoramiento a los estudiantes con necesidades especiales, será diseñado por el docente de cada asignatura donde se debe desarrollar un momento de refuerzo pedagógico y aclaración de dudas, dejar trabajo personal y después la respectiva sustentación en forma escrita y oral de las actividades realizadas
- Los docentes generarán espacios de acompañamiento personal o grupal, dentro o fuera del espacio de clases, que permitan mejorar los niveles de desempeño cuando se presentan dificultades en el proceso de aprendizaje. Las estrategias de apoyo no se limitarán únicamente al desarrollo de talleres o trabajos. Estas actividades tendrán como única finalidad, fortalecer el aprendizaje.
- Los estudiantes avanzan al grado siguiente con un informe que dé cuenta del desempeño alcanzado por ellos, en cada una de las asignaturas del conocimiento y a lo largo del año lectivo.

7. LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DE-GEH-ES
		VERSIÓN 1.0
	COMPONENTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	16-01-2015
		Página 17 de 20

PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

- Divulgación y socialización del sistema de evaluación institucional a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Seguimiento al proceso evaluativo institucional a través de la revisión del cumplimiento de los planes de mejoramiento y las actas de las comisiones de evaluación y promoción.
- Verificación al registro de seguimiento evaluativo, para garantizar el debido proceso.

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este ACUERDO, cualquier miembro del Consejo Directivo, del Consejo Académico, del Consejo Estudiantil, de la Asociación o Consejo de Padres de Familia, estará atento, para que estas pautas sean conocidas y divulgadas ante toda la Comunidad Educativa y para cuando detecten alguna irregularidad, se puedan dirigir a la instancia que corresponda.

8. LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

Se entregará un informe por cada periodo académico, considerando cuatro (4) para todo el año escolar. Al finalizar el año se entregará en el último informe académico que promedia las calificaciones de los cuatro periodos cada uno equivalente al 25% de la nota total y por ende se constituye en Informe General de Año Lectivo.

9. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DE-GEH-ES
		VERSIÓN 1.0
	COMPONENTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	16-01-2015
		Página 18 de 20

El informe de evaluación que se entregue a los estudiantes y padres de familia debe presentar claramente:

- Identificación de la institución educativa
- Datos personales del estudiante
- Desempeño
- Calificación numérica a los que corresponden los desempeños
- La relación de inasistencias.
- Observaciones
- Firma director(a) de grado. Informe Final firma además el rector.

10. LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Los estudiantes y padres de familia que consideren se haya cometido alguna injusticia o incumplimiento al debido proceso, presentarán por escrito solicitudes respetuosas a las siguientes instancias del plantel, para que sean atendidos sus reclamos:

Son instancias de resolución a reclamaciones:

- a) El docente del área o asignatura.
- b) Dirección de Grupo.
- c) Comisión de Promoción.
- d) El Consejo Académico.
- e) El Rector
- f) El Consejo Directivo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DE-GEH-ES
		VERSIÓN 1.0
	COMPONENTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	16-01-2015
		Página 19 de 20

Procedimiento:

- a) Inicialmente el docente titular o quien evaluó el proceso cognitivo atenderá las reclamaciones de estudiantes y/o padres de familia, con la disposición de llegar a acuerdos para superar las diferencias en las apreciaciones de la evaluación. Se consignará acta de acuerdo.
- b) Al no llegar a acuerdo, el docente se dirigirá al director de grupo para revisión y propuesta de solución a las diferencias motivo de reclamación. Si la dificultad continúa, el proceso se desarrolla en las siguientes instancias establecidas: Comisión de Promoción, Consejo Académico, Director y Consejo Directivo, quien en última instancia decidirá sobre el proceso de resolución de la reclamación hecha inicialmente por el estudiante o por el padre de familia. Todos los procesos anteriores se consignarán en actas firmadas por quienes intervengan.

Toda instancia tiene un máximo de cinco días hábiles para resolver y dar respuesta a las reclamaciones por escrito con los debidos soportes y amparado en la normatividad vigente.

11. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

- Socialización decreto 1290/09 a todos los estamentos de la comunidad educativa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DE-GEH-ES
		VERSIÓN 1.0
	COMPONENTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	16-01-2015
		Página 20 de 20

- Diseño y presentación de la propuesta previamente diseñada bajo la participación de toda la comunidad educativa para su aprobación en el Consejo Directivo.
- Elaboración de acuerdo y adopción del mismo.
- Los párrafos transitorios del presente SIEE, se derogan tan pronto sea superada la Emergencia de salud Nacional.